

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SENASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO CLOUD DE DETECCION Y SEGURIDAD DE CORREO ELECTRONICO - ANTISPAM

Ruc/código :	20521435357	Fecha de envío :	13/03/2024
Nombre o Razón social :	XENTIC S.A.C.	Hora de envío :	12:26:11

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar su sistema de correo actual (M365, Google Workspace, Exchange, Linux,etc)

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 6 Literal: 6 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el sistema de correo actual trabaja bajo una plataforma híbrida con correo electrónico en la nube office 365 y Exchange onpremise. Se precisa que la solución debe ser tipo SaaS y cubrir las funcionalidades para las dos plataformas con la cantidad de licencias solicitadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las Bases:

*Capítulo III- Requerimiento:

6.- CARACTERÍSTICAS GENERALES

La solución debe ser tipo SaaS y cubrir las funcionalidades para las dos plataformas office 365 y Exchange on Premise con la cantidad de licencias solicitadas.

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SENASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO CLOUD DE DETECCION Y SEGURIDAD DE CORREO ELECTRONICO - ANTISPAM

Ruc/código :	20607588067	Fecha de envío :	13/03/2024
Nombre o Razón social :	JAYWAY NET S.A.C.	Hora de envío :	17:44:45

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Dice: Debe permitir colocar un disclaimer personalizada para los correos entrantes.

Consulta: ¿Hace referencia a una nota en cada correo entrante?, podría especificar a detalle.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 6 Literal: 1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la pestaña de disclaimer se puede agregar a uno o ambos mensajes de correo electrónico entrantes o salientes. El texto se adjunta al correo electrónico para advertir al destinatario del contenido puede ser confidencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las Bases:

*Capítulo III- Requerimiento:

6.- CARACTERÍSTICAS GENERALES

La pestaña de disclaimer se puede agregar a uno o ambos mensajes de correo electrónico entrantes o salientes. El texto se adjunta al correo electrónico para advertir al destinatario del contenido puede ser confidencial

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SENASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO CLOUD DE DETECCION Y SEGURIDAD DE CORREO ELECTRONICO - ANTISPAM

Ruc/código :	20607588067	Fecha de envío :	13/03/2024
Nombre o Razón social :	JAYWAY NET S.A.C.	Hora de envío :	17:44:45

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Dice: Debe realizar DLP del correo entrante y saliente.

Consulta: Por favor si se puede precisar que configuraciones a nivel de DLP solicitan.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 6

Literal: 1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se debe configurar el sistema DLP creando reglas individuales basadas en huellas digitales de documentos, filtro de archivos o información confidencial; debe ser asignado a una política.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las Bases:

*Capítulo III- Requerimiento:

6.- CARACTERÍSTICAS GENERALES

Se debe configurar el sistema DLP creando reglas individuales basadas en huellas digitales de documentos, filtro de archivos o información confidencial; debe ser asignado a una política.

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SENASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO CLOUD DE DETECCION Y SEGURIDAD DE CORREO ELECTRONICO - ANTISPAM

Ruc/código :	20607588067	Fecha de envío :	13/03/2024
Nombre o Razón social :	JAYWAY NET S.A.C.	Hora de envío :	17:44:45

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Dice: Contar con múltiples opciones de respuesta:

- o Descartar o eliminar el mensaje
- o Reenviar Mensaje a un recipiente especificado
- o Guardar el Mensaje en una Cuarentena
- o Enviar Notificación

Consulta: No se cuenta con opciones de destacar o eliminar mensaje, guardar mensaje en cuarentena o enviar notificación. Entendemos que las funciones descritas corresponden a un servidor de correo. Contamos con la función de añadir remitente a lista negra, añadir lista blanca, reportar correo spam, reportar infomail (spam comercial) e información general del correo entrante. ¿Es posible marcarlo como ¿ no obligatorio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 6 Literal: 3 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La solución de seguridad debe contar con múltiples opciones de respuesta con el objetivo de tomar acción sobre los correo, por lo que no es posible marcar como no obligatorio lo solicitado en las bases administrativas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SENASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO CLOUD DE DETECCION Y SEGURIDAD DE CORREO ELECTRONICO - ANTISPAM

Ruc/código :	20607588067	Fecha de envío :	13/03/2024
Nombre o Razón social :	JAYWAY NET S.A.C.	Hora de envío :	17:44:45

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Dice: Deberá revisar al menos las siguientes categorías:

- o Categorías relacionadas con material adulto
- o Categorías de Tabaco/Alcohol
- o Categorías sobre Drogas
- o Categorías de Juegos de Azar
- o Categorías referentes a Racismo
- o Categorías de URL con problemas de seguridad
- o Categorías de Hacking
- o Categorías de Violencia
- o Categorías respecto a las Armas
- o Categorías de Amenazas Emergentes

Consulta: ¿A qué hace referencia este punto?, filtrado interno? ¿El cliente quiere tener interacción con estas categorías?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: 1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que las categorías de URLs hacen referencia a que las URLs dentro del correo electrónico puedan ser inspeccionadas, si dicha URL se encuentra en una categoría que está bloqueada, entonces el motor AntiSpam bloqueará el correo electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SENASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO CLOUD DE DETECCION Y SEGURIDAD DE CORREO ELECTRONICO - ANTISPAM

Ruc/código :	20607588067	Fecha de envío :	13/03/2024
Nombre o Razón social :	JAYWAY NET S.A.C.	Hora de envío :	17:44:45

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Dice:

- ¿ Deberá permitir la conexión de sesiones TLS
- ¿ Deberá permitir verificar la versión de TLS, mínimo 1.2 y 1.3.
- ¿ Deberá establecer un orden de prioridad especificando un nivel de seguridad para determinada conexión que deben incluir:
 - o Verificar (validar que el certificado es de una certificación de confianza válida)
 - o Verificar y revisar CN (validar el CN y validar también si el certificado es válido)
- ¿ Deberá permitir seleccionar el tipo de cifrado por conexión. Deberá incluir al menos 2 tipos
 - o Medio: Utilizar suites de cifrado de 128 bits de cifrado
 - o Alto: Utilizar suites de cifrado con llaves mayores a 128 bits
- ¿ Deberá permitir forzar conexiones TLS tanto entrantes como salientes con los parámetros antes explicados

Consulta: La solución anti-spam es 100% cloud, por lo que estos protocolos no son necesarios, ¿Es posible marcarlo como ¿ no obligatorio.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** 2 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la solución se encuentra desplegada a través del protocolo SMTP, para lo cual se usa el protocolo de enlace TLS directamente, indistintamente si es en cloud u on premise. Adicionalmente se confirma que la solución debe cubrir una arquitectura híbrida con Office 365 y Exchange on premise, por lo que no es posible enmarcarlo como no obligatorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SENASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO CLOUD DE DETECCION Y SEGURIDAD DE CORREO ELECTRONICO - ANTISPAM

Ruc/código :	20555241811	Fecha de envío :	13/03/2024
Nombre o Razón social :	INET PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:14:35

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Con la finalidad de garantizar un soporte adecuado por parte del oferente, así como expertise en la solución ofertada, agradeceremos a vuestra Entidad se sirva confirmar si como parte de los requisitos del postor se deberá presentar un certificado de partner autorizado de la marca de la solución.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: - **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. El postor debe incluir en la presentación de la oferta una carta o certificado donde se demuestre que es un partner autorizado de la marca de la solución ofertada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará a las Bases:

*Capítulo III- Requerimiento:

15. REQUISITOS DEL POSTOR

e) El postor debe incluir en la presentación de la oferta una carta o certificado donde se demuestre que es un partner autorizado de la marca de la solución ofertada.

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SENASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO CLOUD DE DETECCION Y SEGURIDAD DE CORREO ELECTRONICO - ANTISPAM

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	13/03/2024
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	20:47:02

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

"INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD DE CORREOS ELECTRÓNICOS

Consulta: Sírvase indicar la cantidad de dominios de correos a los cuales la plataforma de seguridad Antispam brindará protección."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: - **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica que el único dominio a brindar protección por el momento es el senasa.gob.pe, la solución debe tener la capacidad de brindar protección a más de un dominio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las Bases:

*Capítulo III- Requerimiento:

9. INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD DE CORREOS ELECTRÓNICOS:

¿la plataforma de seguridad Antispam, debe tener la capacidad de poder brindar protección a uno o más dominios.

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SENASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO CLOUD DE DETECCION Y SEGURIDAD DE CORREO ELECTRONICO - ANTISPAM

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	13/03/2024
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	20:47:02

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

"SOPORTE Y GARANTÍA

El contratista deberá proporcionar un soporte especializado de ochenta (80) horas por cada año de vigencia del contrato que será contabilizado desde el día siguiente de la entrega de la conformidad de la implementación de la solución.

Consulta: Sírvase confirmar que dicho soporte será bajo demanda y la cantidad de horas de la bolsa anual será no acumulable."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: - **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma: el soporte será bajo demanda y la cantidad de horas de la bolsa anual será no acumulable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las Bases:

*Capítulo III- Requerimiento:

10. SOPORTE Y GARANTÍA:

El soporte será bajo demanda y la cantidad de horas de la bolsa anual será no acumulable.

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SENASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO CLOUD DE DETECCION Y SEGURIDAD DE CORREO ELECTRONICO - ANTISPAM

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	13/03/2024
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	20:47:02

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

"INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD DE CORREOS ELECTRÓNICOS

Consulta: Sírvase indicar las soluciones de seguridad existentes con las que se desea integrar la presente plataforma de seguridad de correos."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: - **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se debe integrar con Office 365 y Exchange on premise bajo una plataforma híbrida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las Bases:

*Capítulo III- Requerimiento:

9. INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD DE CORREOS ELECTRÓNICOS:

Las soluciones de seguridad existentes se deben integrar con Office 365 y Exchange on premise bajo una plataforma híbrida.

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SENASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO CLOUD DE DETECCION Y SEGURIDAD DE CORREO ELECTRONICO - ANTISPAM

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	13/03/2024
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	20:47:02

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

"CAPACITACIONES:
01 Especialista de soporte

La especialización de CCNA y/o CCNP son certificaciones de un único fabricante que es Cisco, lo que redundaría en una falta grave dentro de la LCE 30225, su TUO y reglamento.

En este extremo, solicitamos por tanto, se suprima cualquier referencia a una marca en particular, más aún si las certificaciones que indican no tienen relación alguna con el objeto de la convocatoria.

Además, se solicita confirmar que los postores podrán presentar la capacitación equivalente en la marca (fabricante) a ofertar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 16.2 Literal: - **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TITULO 2 Capítulo II Artículo 16.2 Y TITULO 1 CAPITULO I ARTICULO 29.4 del TUO de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se aceptará capacitaciones emitidas por la marca ofertada en seguridad de correo electrónico. Se elimina del CISCO Certified CCNA y/o CCNP del personal clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará en las Bases:

*Capítulo III- Requerimiento:

16. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

01 Especialista de Soporte

Capacitación emitida por la marca ofertada en seguridad para correos electrónicos y/o Antispam con un mínimo de veinte (20) horas, del personal clave propuesto como Especialista de Soporte

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SENASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO CLOUD DE DETECCION Y SEGURIDAD DE CORREO ELECTRONICO - ANTISPAM

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	13/03/2024
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	20:58:07

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En la quinta viñeta, se indica "Debe incluir la capacidad de bloquear comunicaciones en base a puntaje de host o usuario, obtenido de evaluar la reputación de los dispositivos o usuarios finales". Entendiéndose que el servicio principal consiste en "Servicio Cloud de Seguridad de Correos Electronicos" el cual consiste en una herramienta de seguridad del tipo SaaS para los correos electronicos de la entidad; por lo cual no se encuentra como parte del alcance los host o dispositivos fisicos, debido a que dichos componentes les corresponde una solución diferente de Seguridad del tipo Endpoint. Por lo tanto, favor de actualizar dicho punto haciendo referencia solo a usuarios finales: "Debe incluir la capacidad de bloquear comunicaciones en base a puntaje de usuario, obtenido de evaluar la reputación de los usuarios finales".

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7. Literal: - Página: 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se solicita la capacidad de bloquear comunicaciones en base a puntaje de host o usuario, es decir podría tomar alguna de esas opciones, por lo que no se actualizarán las bases.
Asimismo, se precisa que la plataforma de correo electrónico de la entidad es Híbrida (O365 y Exchange on premise).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las Bases:
*Capítulo III- Requerimiento:

7. Seguridad

La plataforma de correo electrónico de la entidad es Híbrida (O365 y Exchange on premise).

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SENASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO CLOUD DE DETECCION Y SEGURIDAD DE CORREO ELECTRONICO - ANTISPAM

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	13/03/2024
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	20:58:07

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En la novena viñeta, se indica "Debe revisar al menos las siguientes categorías: Categorías de Tabaco, Categorías sobre Drogas, Categoría de Juegos de Azar,...". Dichas funcionalidades de filtrado de URL por categorías para páginas web, corresponden a características de soluciones de seguridad para Endpoints del tipo Defender, Eset, Kaspersky. El servicio principal solicitado corresponde a seguridad para correos electrónicos, el cual no contempla dentro de su alcance de detección y protección, la navegación web de los usuarios usando los navegadores como Chrome, Edge, Firefox. Favor, confirmar si este punto, al no ser parte integral de una solución de seguridad para correo electrónico, sea considerada como opcional o retirada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7. Literal: - Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la novena viñeta, el área usuaria se hace referencia que lo que se busca es poder analizar URLs dentro del correo electrónico, si dicha URL se encuentra en una categoría que está bloqueada, entonces el motor AntiSpam bloqueará el correo electrónico.

Por este motivo este requerimiento no puede ser opcional ni retirado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SENASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO CLOUD DE DETECCION Y SEGURIDAD DE CORREO ELECTRONICO - ANTISPAM

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	13/03/2024
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	20:58:07

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En la decima viñeta, se indica "...No se aceptaran soluciones de filtrado que no sean del propio fabricante. Debe presentar documentación oficial del fabricante en donde se listen las categorías ofertadas..." Dicho punto también hace referencia a un filtro de navegación y detección de URL por categorías, el cuál es propio de una solución de seguridad para endpoints. El servicio principal solicitado corresponde a seguridad para correos electronicos, el cual no contempla dentro de su alcance de detección y protección, la navegación web de los usuarios usando los navegadores como Chrome, Edge, Firefox. Favor, confirmar si este punto, al no ser parte integral de una solución de seguridad para correo electronico, sea considerada como opcional o retirada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7. **Literal:** - **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la decima viñeta, el área usuaria indica que las categorías de URLs hacen referencia a que las URLs dentro del correo electrónico puedan ser inspeccionadas, si dicha URL se encuentra en una categoría que está bloqueada, entonces el motor AntiSpam bloqueará el correo electrónico.
Por este motivo este requerimiento no puede ser opcional ni retirado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SENASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO CLOUD DE DETECCION Y SEGURIDAD DE CORREO ELECTRONICO - ANTISPAM

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	13/03/2024
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	21:10:54

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Consulta: Con el objeto de lograr la mayor participación de postores, solicitamos se sirvan confirmar que también se aceptarán como servicios similares a los siguientes :

- 1.SERVICIO DE SUSCRIPCION DE CORREO ELECTRONICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACION EN NUBE.
- 2.CONTRATACION DEL SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE DE MICROSOFT 365.
- 3.SERVICIO DE RESPALDO Y RESTAURACION.
- 4.SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO EN LA NUBE.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 24. **Literal:** C **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta parcialmente:
se aceptará como servicios similares, Servicio de suscripcipon de correo electrónico y herramienta de colaboración en nube y servicio de correo electrónico en nube.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en las Bases:
14. EXPERIENCIA DEL POSTOR

¿servicio de suscripcipon de correo electrónico y herramienta de colaboración en nube y servicio de correo electrónico en nube.

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SENASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO CLOUD DE DETECCION Y SEGURIDAD DE CORREO ELECTRONICO - ANTISPAM

Ruc/código :	20604029709	Fecha de envío :	13/03/2024
Nombre o Razón social :	THINK HUB SMART S.A.C. - THS S.A.C.	Hora de envío :	23:51:51

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Con el fin de lograr una pluralidad de postores se debe incluir en la experiencia del postor los servicios que guarden relación directa con el servicio a contratar, como son las "Plataformas de colaboración y ofimática en la nube de los fabricantes", toda vez que estos incluyan Servicios Cloud detección y Seguridad de correos electrónicos Antiespam.

Hago notar que la venta y/o implementación de "equipos de seguridad Firewall" no se coliguen con los servicios a contratar de tipo SaaS (Software As a Services) Por lo que solicito se retire de las bases

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 14 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 30225, Capítulo I, Art.2, Inciso a) Libertad de Concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta parcialmente:
se aceptará como servicios similares, Plataformas de colaboración y ofimática en la nube de los fabricantes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en las Bases:

14. EXPERIENCIA DEL POSTOR

¿plataformas de colaboración y ofimática en la nube de los fabricantes